## MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN HUEPIL

# DECRETO ALCALDICIO N° 805.-

HUEPIL. FEBRERO 28 DEL 2019.-

#### VISTOS:

- D.F.L. N°1 3063 DE 1980, DEL Ministerio del Interior
- Ley N°18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido por D.F.L.
  N°1 publicado en Diario Oficial el 26.07.2006.
- Decreto Alcaldicio N°868 de fecha 16 de Marzo del 2017 que aprueba Contrato de Trabajo y Decreto Alcaldicio N°806 de fecha 12-03-2018.
- Renuncia Voluntaria de fecha 25-02-2019.
- Art. 159 N°2 del D.F.L. N°1 de 2003 Refundido Código del Trabajo.
- Resolución N°1600 de Contraloría Gral. de la República.
- Artículo 3° de la Ley 19980, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

### **DECRETO:**

APRUEBESE, Finiquito que pone término al Contrato de Trabajo de Doña PAULINA ALEJANDRA SOTO RUBILAR, R.U.T. con 38 Hrs. Cronológicas semanales, a contar del 01-03-2019, según Art. 159 N°2 del código del trabajo, por

DARBEROCIa Voluntaria del Trabajador"

EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA SECRETARIO MUNICIPAL (S) GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA ALCALDE (S)

## Distribución:

RETARIO

- La Indicada.
- Interesado.
- Establecimiento.
- Secretaria Municipal.
- Remuneraciones.

- Sec. Personal.

GEPL/ESSJ/JMRR/AMHV/LAVR/HKOG/lvm



MUNICIPALIDAD DETUCAPEL DEPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN HUEPIL

#### **FINIQUITO DE TRABAJO**

E	n Huépil a 28 de Febrero del 2019	, entre la	Munici	palidad	de
Tucapel, RUT	representada por su Alcalde (S)	don FR	ANCISC		
DUEÑAS AGUAYO, con dor				y do	
PAULINA ALEJANDRA SOT	O RUBILAR, R.U.T.	se	ha conv	/enido	el
siguiente Finiquito de Trabajo:					

PRIMERO: doña PAULINA ALEJANDRA SOTO RUBILAR declara haber prestado servicios a la llustre Municipalidad de Tucapel, en el Depto. Comunal de Educación, según da cuenta el Decreto Alcaldicio N°1.739 de fecha 11-06-2018, desempeñando labores de AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES (en reemplazo de Licencia Médica de Sra. Genoveva Bravo Olivares), en el Liceo B-67 de Huépil, con 44 horas cronológicas, desde el 11-06-2018 hasta el 18-06-2018, por lo que se pone término a sus servicios, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 159 N°4 del D.F.L. N°1 de 1994, por "Vencimiento del Plazo convenido en el Contrato de Trabajo"

SEGUNDO: doña PAULINA ALEJANDRA SOTO RUBILAR declara haber recibido en este Acto libre y a su entera conformidad de parte de la I. Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcalde (s) don GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA, los montos que a continuación se indica y por los siguientes conceptos:

Sueldo líquido correspondiente a //// días trabajados \$////////////////////////////

Mes según planilla adjunta.

\$XXXX Feriado Proporcional \$////////// Feriado Compensado \$XXXX

Total

Son:XXX .-

TERCERO: doña PAULINA ALEJANDRA SOTO RUBILAR declara en este acto y deja constancia a través del presente documento, que durante todo el tiempo que prestó Servicios a la Municipalidad de Tucapel, en el Depto. Comunal de Educación, recibió de éste, correcta y oportunamente el total de las remuneraciones convenidas y en general todo a cuanto tuvo derecho de acuerdo a la legislación vigente y que nada se le adeuda por lo anteriormente señalado ni por ningún otro concepto, sea de origen legal o contractual, derivado de la prestación de sus servicios.

CUARTO: Por tanto, doña PAULINA ALEJANDRA SOTO RUBILAR en este acto libre y espontáneamente, con el cabal conocimiento de cada uno de todos sus derechos, no tener réclamo ni cargo alguno que formular en contra de la l. Municipalidad de Tucapel, por lo que se otorga el más Amplio, Total y Completo Finiquito de Trabajo.

QUINTO: Para constancia se firma el presente Finiquito por las partes comprometidas en seis ejemplares, quedando uno de ellos en la Inspección del trabajo.

La Firma del finiquito no producirá el efecto de poner término al contrato si el empleador no hubiera efectuado el íntegro de dichas cotizaciones previsionales

PAULINA ALEJANDRA SOTO RUBILAR

in

RUT. N° TRABAJADO GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA

ALCALDALCALDE (S)

SEBASTIAN SANDOVAL JARA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MINISTRO DE FÉ

Distribución:

- Alcaldía
- Of, de Partes Finanzas DAEM
- Secretaria Daem
- Jefe Personal
- Sec. Personal

GEPL/ESSJ/JMRR/AMHV/LAVR/HKOG/lvm